



300.36 20.0800 DE 11 SEP 2020  
RESOLUCION No.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA EL REGISTRO PRESUPUESTAL EXPEDIDO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No.400.46.18-2056 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2018, A TRAVÉS DE LA CUAL SE COMPROMETEN LOS RECURSOS DESTINADOS AL OTORGAMIENTO INCENTIVOS ECONÓMICOS DE QUE TRATA EL PROYECTO "REALIZAR LA CONSOLIDACIÓN DE LA VENTANILLA DE NEGOCIOS VERDES CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES SOSTENIBLES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA"**

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA"

En uso de las facultades constitucionales, legales y estatutarias, y,

#### CONSIDERANDO

1. La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA, gestionó ante el Fondo de Compensación Ambiental para la vigencia 2018 el proyecto denominado "REALIZAR LA CONSOLIDACIÓN DE LA VENTANILLA DE NEGOCIOS VERDES CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES SOSTENIBLES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".
2. El proyecto CONSOLIDACIÓN DE LA VENTANILLA DE NEGOCIOS VERDES CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES SOSTENIBLES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA, fue aprobado por la FCA emitiendo conceptos de viabilidad el 25 de abril 2017, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del Decreto No. 2236 del 27 de diciembre del 2017 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, donde bajo Sección 3229 distribuyó a Corporinoquia la suma de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$778.127.141), para el citado proyecto.
4. El Consejo Directivo de Corporinoquia mediante Acuerdo N° 200-3-2-18-003 del 09 de marzo de 2018 "Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia -CORPORINOQUIA- de la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, adicionó los recursos para el proyecto CONSOLIDACIÓN DE LA VENTANILLA DE NEGOCIOS VERDES CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES SOSTENIBLES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA, en la suma de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 778.127.141).
5. El proyecto denominado "REALIZAR LA CONSOLIDACIÓN DE LA VENTANILLA DE NEGOCIOS VERDES CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES SOSTENIBLES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA, se divide en dos etapas, una etapa inicial que tiene por objetivo contribuir a generar una oferta y demanda de bienes y servicios mas sostenibles en los mercados como fuente de competitividad empresarial, a través de la identificación de empresas dedicadas a la atención negocios verdes; y una segunda etapa en la cual se entregan dichos incentivos a las empresas



SEDE PRINCIPAL Yopal - Casanare ☎ Carrera 23 No. 18-31 ☎ PBX: (8) 635 85 88 - 310 818 61 37  
SEDE ARAUCA. ☎ Carrera 25 No. 15-69 ☎ PBX: (7) 885 20 26 - 310 818 61 31  
SUBSEDE VICHADA La primavera ☎ Calle 4 No. 9-72 ☎ 310 283 82 33  
UNIDAD AMBIENTAL CAQUEZA Cundinamarca ☎ Carrera 4 No. 5-21 ☎ 310 228 38 50  
☎ direccion@corporinoquia.gov.co - controlinterno@corporinoquia.gov.co  
[www.corporinoquia.gov.co](http://www.corporinoquia.gov.co)



**CORPORINOQUIA**

300.36 20.0800

11 SEP 2020

- seleccionadas las cuales fortalecerán su cadena productiva encaminados a hacer negocios verdes consolidados de la Orinoquia.
6. Para el cumplimiento de uno de los componentes del referido proyecto (primera etapa) la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, adelanto el proceso de licitación pública No. LP-006-2018 con el objeto de realizar la consolidación del proyecto "REALIZAR LA CONSOLIDACIÓN DE LA VENTANILLA DE NEGOCIOS VERDES CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES SOSTENIBLES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA", con un valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$388.915.307).
  7. Como resultado del proceso de selección adelantado por la Corporación mediante la resolución No- 120.36.18-513 de fecha 16 de noviembre de 2018 se adjudicó el proceso de licitación pública a la empresa CORPORACION PLANETA AZUL LLANO (CORAZUL) para lo cual se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 120.12.13.18-513 del 16 de noviembre de 2018, que tiene por objetivo, entre otros aspectos, cumplir con la etapa de selección de empresas direccionadas a desarrollar negocios verdes.
  8. Que la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, mediante Resolución No. 400.46.18-2056 del 13 de diciembre de 2018, solicitó al área de presupuesto efectuar un Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal a favor de Corporinoquia por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000). Para lo cual el área de Presupuesto emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1907 y Registro Presupuestal No. 2081 de 17 de diciembre de 2018, cuyo objeto era "RECURSOS QUE SERÁN DESTINADOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2019 A CADA UNA DE LAS EMPRESAS SELECCIONADAS CUMPLIDORAS SE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER AL INCENTIVO ECONÓMICO, RECURSOS QUE FORTALECERÁN LA CADENA PRODUCTIVA ENCAMINADA A NEGOCIOS VERDES".
  9. La Corporación mediante Resolución No. 120.36.19.108 del 18 de enero de 2019, constituyó una reserva presupuestal a favor de Corporinoquia bajo el registro presupuestal No. 2081 del 17 de diciembre de 2018 por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$400.000.000) del software PCT rubro 3229-3-831-16 del PCT y del Siif Nación- rubro C-3201-0900-1 Recursos Nación 16 SSF del SIIF Nación.
  10. Que a 31 de diciembre 2019, la reserva presupuestal no se ejecutó, y feneció tal como lo estipula el párrafo 3 del artículo 43 del Acuerdo 1100.02.2.16.004 del 9 de septiembre de 2016, modificado por el acuerdo 200.3.2.18.007 del 27 de julio de 2019. "Normas presupuestales de Corporinoquia."
  11. Que mediante Resolución No. 400.36.20.0118 del 31 de enero de 2020, la Subdirección Administrativa y Financiera constituye como Pasivos Exigibles Vigencias Anteriores, la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000), a nombre de CORPORINOQUIA, según solicitud hecha por la Subdirección de Planeación Ambiental mediante memorando No.300.20.070 del 29 de enero de 2020 y para tal efecto el área de Presupuesto emitió el Certificado de Disponibilidad No.125 y Registro Presupuestal No.217, del presupuesto de la vigencia fiscal 2020.
  12. A la fecha no se ha culminado el mencionado Contrato de prestación de servicios No. 120.12.13.18-513 del 16 de noviembre de 2018 y por tanto, no se tiene aún la lista base de seleccionados para la adjudicación de los incentivos económicos, así como tampoco se







300.36 20.0800

11 SEP 2020

tienen los recursos de la Nación, dado que ya feneció la reserva presupuestal y no media un contrato o convenio suscrito con el Fondo Nacional de Compensación Ambiental.

13. En tal virtud, se hace necesaria la tramitación de la cancelación del registro presupuestal No. 217 del 2020 a nombre de Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, Nit 832000283-6 (\$400'000.000) proyecto CONSOLIDACIÓN DE LA VENTANILLA DE NEGOCIOS VERDES CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES SOSTENIBLES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA, departamentos, Cundinamarca, Boyacá, Arauca, Casanare y Vichada y el Certificado de Disponibilidad No.125 del 2020, el cual se había constituido Pasivos Exigibles Vigencias Anteriores, mediante Resolución No.400.36.20.0118 del 31 de enero de 2020.

En virtud de lo expuesto, el Director General (E);

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar al área de Presupuesto cancelar el Registro Presupuestal No. 217 del 2020, a nombre de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, Nit 832000283-6, por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$400'000.000) proyecto CONSOLIDACIÓN DE LA VENTANILLA DE NEGOCIOS VERDES CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES SOSTENIBLES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA, departamentos, Cundinamarca, Boyacá, Arauca, Casanare y Vichada y el Certificado de Disponibilidad No.125 del 2020 del rubro 3229-3-831-16 del PCT; recursos que estaban destinados en la vigencia 2019 a cada una de las empresas seleccionadas cumplidoras de los requisitos para acceder al incentivo económico y como se mencionó en los considerandos esta primera etapa no se ha surtido en su totalidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** Informar del contenido del presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera – área de presupuesto, para lo de su competencia.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dado en Yopal a los,

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JOSÉ ARMANDO SUÁREZ SANDOVAL**  
Director General (E)

Reviso:

*Elisano Muñoz Paredes*  
**ELIANA MUÑOZ PAREDES**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Reviso:

**ADRIANA DEL PILAR SILVA CORTÉS**  
Asesora de Dirección

Revisó:

*Dolia Jenny Gamez Cala*  
**DOLIA JENNY GAMEZ CALA**  
Subdirectora de Planeación Ambiental (E)

Proyecto:

*Fabian Andrés Duarte*  
**FABIAN RINCON DUARTE**  
Profesional Universitario SPA



SEDE PRINCIPAL Yopal - Casanare ☎ Carrera 23 No. 18-31 ☎ PBX: (8) 635 85 88 - 310 818 61 37  
SEDE ARAUCA. ☎ Carrera 25 No. 15-69 ☎ PBX: (7) 885 20 26 - 310 818 61 31  
SUBSEDE VICHADA La primavera ☎ Calle 4 No. 9-72 ☎ 310 283 82 33  
UNIDAD AMBIENTAL CAQUEZA Cundinamarca ☎ Carrera 4 No. 5-21 ☎ 310 226 38 50  
☎ direccion@corporinoquia.gov.co - controlinterno@corporinoquia.gov.co  
[www.corporinoquia.gov.co](http://www.corporinoquia.gov.co)





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA -  
CORPORINOQUIA

NIT. 832000283-6



125

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No.

**ANULADO**

Fecha de Vencimiento 30/04/2020

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.020 Fecha de Expedición: 31 ene 2020

**Objeto:** (2018-1907)RECURSOS QUE SERAN DESTINADOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2019 A CADA UNA DE LAS EMPRESAS SELECCIONADAS CUMPLIDORAS SE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER AL INCENTIVO ECONOMICO, RECURSOS QUE FORTALECERAN LA CADENA PRODUCTIVA ENCAMINADA A NEGOCIOS VERDES ANULADO RESOLUCION 400.36.20.0800 DEL 11 DEPTIEMBRE DE 2020

**Solicitante:** RESOLUCION 400.36.18.2056 DE 13 DICIEMBRE DE 2018

| Identificación Presupuestal                 | Concepto   | Valor          |
|---|--|----------------|
| Inversion Vigencia<br>3270 - 3 - 8 3 1 - 16 | Consolidación de la ventanilla de negocios verdes con la implementación de acciones sostenibles en la jurisdicción de Corporinoquia, departamentos Cundinamarca, Boyacá, Arauca, Casanare, Vichada<br>Recurso de la Nación-Destinación Especifica<br>FONDOS ESPECIALES F.C.A | 400.000.000,00 |

**Total d**

**e Movimientos realizados al Certificado de Disponibilidad**

|  |                       |                    |
|--|-----------------------|--------------------|
| Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs) | 3270 - 3 - 8 3 1 - 16 | (+) 400,000,000.00 |
| Cancelaciones de CDPs  | 3270 - 3 - 8 3 1 - 16 | (-) 400,000,000.00 |

LUZ DARY LEAL ABRIL

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaboró: LLEAL

|  | Código | Versión | Fecha |
|--|--------|---------|-------|
|--|--------|---------|-------|

---

|     |  |  |  |
|-----|--|--|--|
| ISO |  |  |  |
|-----|--|--|--|

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA -  
CORPORINOQUIA**

NIT. 832000283-6



**REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS**

**ANULADO**

Registro No.

**217**

Vigencia: 2.020 Fecha de Compromiso: 31 de enero de 2020

**Beneficiario** CORPORINOQUIA **Nit:** 832000283 - 6  
**No. C.D.P. :** 125 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 31 de enero de 2020 **Sin Formalidades Plenas**  
**Tipo de Compromiso** OTROS  
**RESOLUCION:** 18-2056 **Fecha:** 13/12/2018 **Vence:** 31/12/2020  
**Objeto:** (2018-2081) RECURSOS QUE SERAN DESTINADOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2019 A CADA UNA DE LAS EMPRESAS SELECCIONADAS CUMPLIDORAS SE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER AL INCENTIVO ECONOMICO, RECURSOS QUE FORTALECERAN LA CADENA PRODUCTIVA ENCAMINADA A NEGOCIOS VERDES ANULADO RESOLUCION NO 400.36.20.0800 DEL 11 SEPTIEMBRE DE 2020

| Identificación Presupuestal                        | Concepto  | Valor          |
|--|---|----------------|
| <b>INVERSION VIGENCIA</b><br>3270 - 3 - 8 3 1 - 16 | Consolidación de la ventanilla de negocios verdes con la implementación de acciones sostenibles en la jurisdicción de Corporinoquia, departamentos Cundinamarca, Boyacá, Arauca, Casanare, Vichada<br><b>Recurso de la Nación</b> Destinación Específica<br>FONDOS ESPECIALES F.C.A | 400.000.000,00 |

| Programación de Pagos                   |                  | Total Compromisos  |
|---|------------------|--------------------|
| Mes                                     | Valor            |                    |
| Enero de Compromisos                    | \$400.000.000,00 | (+ 400.000.000.00  |
| Valor Total Programación de Compromisos | \$400.000.000,00 | (-) 400.000.000.00 |

**Total de Movimientos realizados al Registro de Compromiso**

**LUZ DARY LEAL ABRIL**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaboró: LLEAL

| ISO | Código | Versión | Fecha |
|-----|--------|---------|-------|
|-----|--------|---------|-------|

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  |  |
|--|--|--|--|